

Otavaló, 23 de mayo de 2016.

Señor

Manuel Díaz Cajas

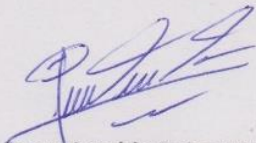
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC SA"

Presente.-

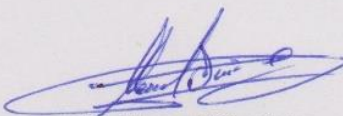
Yo, Percy Amable Rojas Maigua, con cédula de ciudadanía N° **171435227-3**, en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada "Imbaburapac Churimi Canchic S. A.", mantengo una acción constante en el **Título N° 454** por un valor de cuatro dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó mediante escritura pública de 22 de mayo de 1996 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil de Otavaló, bajo el repertorio N° 32, el 2 de julio de 1996, y luego escindida por escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 454 a la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**, con RUC N° **1090106550001**, con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto.

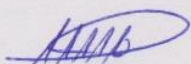

Sr. Percy Amable Rojas Maigua

CEDENTE


Sr. Manuel Díaz Cajas

IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

CESIONARIO


Sra. Marilu Jaqueline Escobar Conlago

CONYUGE DEL CEDENTE



IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 1787 - 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. REALIZADA EL DIA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

A los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de Otavalo, la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de las siguientes señoras y señores Accionistas: ANDRADE MEDIAVILLAÁNGEL RODRIGO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por el señor Marcos Ruiz Cárdenas, CABASCANGO CARVAJAL JORGE IVAN propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CANDO SANCHEZ RICARDO PAUL, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y siete acciones de valor de 4.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,40% del capital social de la Compañía, ENCALADA MIÑO EDDY LAURENTINO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUALACATA TOCAGON ROSA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUERRERO GUERRERO MARIA LUCILA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUTIERREZ ANDRADE EGBERTA ALEXANDRA, propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por la señora Vieyra Yirene Gutiérrez Andrade, GUZMÁN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía,



Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptalí Ordóñez • Telf.: 062 923 610

E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador

mencionadas. Luego, para tomar la decisión en forma democrática se somete a votación los dos planteamientos relacionados con los porcentajes de montos a destinarse para cada actividad. Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado: Presentes, 477 acciones, equivalente al 95,40 % del capital social total. Ausentes, 23 acciones, equivalente al 4,60 % del capital social total; por la propuesta del señor Ramiro Rocha Erazo 424 acciones, equivalente al 84.80% del capital suscrito; por la propuesta del señor Albino Flores Vaca 53 acciones, equivalentes al 10.60% del capital suscrito. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por mayoría, resuelve destinar los fondos de las utilidades el 50% para gastos de celebración del 20º aniversario de la compañía y el resto 50 % para invertir en gastos de convivencia y de turismo.**

SEXTA.- Conocer y resolver sobre las aportaciones económicas de los socios accionistas para cumplir con el objeto social de la compañía. En este punto del orden del día interviene el señor Gerente General de la compañía para informar que el noventa por ciento de los socios accionistas han depositado sus aportaciones, cumpliendo así con la resolución de la Junta General de Accionistas celebrada el día sábado siete de marzo de dos mil quince, donde dice: **“la Junta General de Accionistas, por mayoría absoluta, resuelve crear el FONDO DE AHORRO con aportaciones voluntarias de un dólar diario de los socios accionistas transportistas, que serán contabilizadas desde el 1º de enero de 2015, por un periodo de dos años; dichos montos serán registrados en un libro contable independiente donde se anotará EL AHORRO realizado por cada socio accionista transportista”.** El resto de accionistas, esto es el 10%, se entendería que no está cumpliendo con la resolución citada y con el artículo 1 de la Ley de Compañías que dice: **“Contrato de compañía es aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.”** Se ha recaudado hasta 31 de diciembre de 2015 la cantidad de veinte y dos mil ochocientos seis dólares, valor que se encuentra registrado en el balance general. Propone el señor Gerente General que a finales del primer semestre se convoque a todos los accionistas aportantes para analizar la situación real de los aportes e iniciar con el proceso de elaboración del proyecto empresarial. Todos coinciden con este criterio y acuerdan que se debe cumplir con las disposiciones legales e iniciar ya con el proceso de reconstitución de una verdadera empresa de transportes. Intervienen algunos accionistas manifestando que debe respetarse las resoluciones tomadas en la Junta General y aplicar estrictamente las leyes y reglamentos con aquellas personas que no quieren dar cumplimiento con las aportaciones. **Por ser una resolución ya tomada en Junta General de Accionistas celebrada el siete de marzo de 2015, por unanimidad, se ratifican en su contenido, y autorizan al señor Gerente General para que se convoque a una sesión de trabajo, para analizar este caso y elaborar una agenda de trabajo empresarial.**

SÉPTIMA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de los socios accionistas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa que dos socios accionistas han oficiado a la compañía,

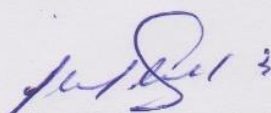


IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 1787 - 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Conocer la predisposición de ceder sus acciones en forma libre y voluntaria, y manifestando su retiro voluntario. Se da lectura la carta firmada por los socios accionistas y dirigida a la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Los socios accionistas que están predispuestos para ceder sus acciones son: Silvia Consuelo Siza Montalvo y Percy Amable Rojas Maigua. Conocido y analizado los oficios de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia por adquirir, al valor nominal, las acciones de los socios accionistas que se retiran. Finalmente, el señor Milton Rodrigo Vera Ruiz mociona 1) para adquirir las acciones de los señores SILVIA CONSUELO SIZA MONTALVO propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, y PERCY AMABLE ROJAS MAIGUA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, se apruebe los oficios presentados por ellos en forma libre y voluntaria, 2) autorizar al Gerente General la firma de traspaso de acciones en un plazo máximo de sesenta días y 3) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y se legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo luego el siguiente resultado. Presentes, 477 acciones, equivalente al 95,40 % del capital social total. Ausentes, 23 acciones, equivalente al 5,60 % del capital social total. Para la aprobación de la moción: A favor 477 acciones, equivalente al 95,40% del capital social suscrito; en contra 0 acciones, equivalente al 0,00 % del capital suscrito. **Por unanimidad resuelven 1) aprobar para adquirir las acciones de los señores accionistas SILVIA CONSUELO SIZA MONTALVO propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América y de PERCY AMABLE ROJAS MAIGUA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, cediendo las acciones, en forma libre y voluntaria; 2) autorizar al Gerente General la firma de traspaso de acciones en un plazo máximo de sesenta días y 3) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y se legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A**

Por no haber otros puntos que tratar, el señor Presidente de la Compañía, clausura la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.


Sr. Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt

PRESIDENTE


Lic. Manuel Díaz Cajas

SECRETARIO



Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptalí Ordóñez • Telf.: 062 923 610

E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARILU JAQUELINE ESCOBAR CONLAGO

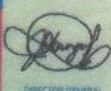
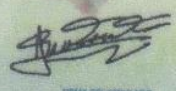
No. **171435227-3**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V3334V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROJAS QUINATO FRANCISCO AMABLE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MAIGUA PAREDES MARIA ISOLINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAYAMBE 2016-03-09
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-03-09**


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
004 - 0275 **1714352273**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROJAS MAIGUA PERCY AMABLE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CAYAMBE CAYAMBE **JUAN MONTALVO** **0**
CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Handwritten signature in blue ink]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESCOBAR CONLAGO MARILU JAQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA CAYAMBE CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO **1978-12-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
PERCY AMABLE ROJAS MAIGUA

No. **171398929-9**





INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V4443I4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESCOBAR CAIZA LUIS FELIPE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CONLAGO ISOLINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-05-15**



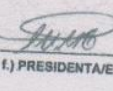



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018
018 - 0200 **1713989299**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESCOBAR CONLAGO MARILU JAQUELINE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
CAYAMBE CAYAMBE **CAYAMBE** **0**
CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA

f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



[Handwritten signature in blue ink]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090106550001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ CAJAS MANUEL
CONTADOR: BOLAÑOS BENAVIDES ORLANDO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 17/09/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDÓÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 062923610 Email:
imbaburapac@gmail.com

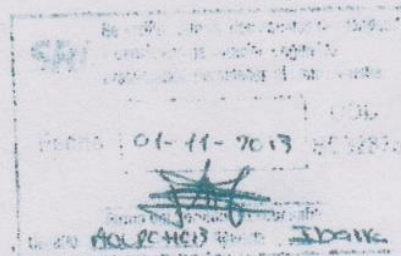
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ IMBABURA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGVP071013 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 01/11/2013 10:18:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090106550001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/07/1996

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

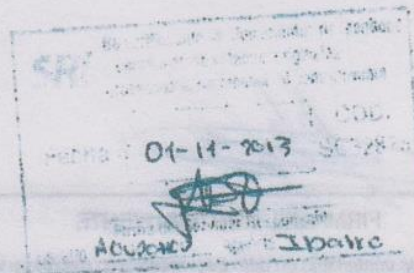
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 062923610 Email: imbaburapac@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Otavaló, 23 de mayo de 2016.

Señor

Manuel Díaz Cajas

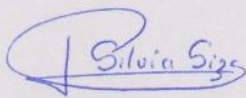
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC SA"

Presente.-

Yo, Silvia Consuelo Siza Montalvo, con cédula de ciudadanía N° **100233543-6**, en mi calidad de Accionista de la Compañía denominada "Imbaburapac Churimi Canchic S. A.", mantengo una acción constante en el **Título N° 469** por un valor de cuatro dólares americanos.

La Compañía en mención, domiciliada en la ciudad de Otavaló, se constituyó mediante escritura pública de 22 de mayo de 1996 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, inscrita en el Registro Mercantil de Otavaló, bajo el repertorio N° 32, el 2 de julio de 1996, y luego escindida por escritura pública el 16 de enero de 2014 ante la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Otavaló en el Libro Repertorio número 471, partida número 170, el 15 de octubre de 2014.

Con esta oportunidad cedo y transfiero en forma libre y voluntaria la acción constante en el **Título N° 469** a la Compañía **IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.**, con RUC N° **1090106550001**, con quien suscribimos el presente documento en unidad de acto.



Sra. Silvia Consuelo Siza Montalvo

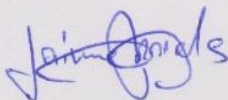
CEDENTE



Sr. Manuel Díaz Cajas

IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

CESIONARIO



Sr. Luis Jaime Morales Cajas

CONYUGE DEL CEDENTE



IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 1787 - 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. REALIZADA EL DIA JUEVES TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

A los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de Otavalo, la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A. se reúne en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de las siguientes señoras y señores Accionistas: ANDRADE MEDIAVILLA ÁNGEL RODRIGO, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, ANDRANGO ROBALINO ZOILA ROSA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por el señor Marcos Ruiz Cárdenas, CABASCANGO CARVAJAL JORGE IVAN propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABASCANGO TOCAGON WILMER ALCIBAR, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CANDO SANCHEZ RICARDO PAUL, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHANDI REINOSO WASHINGTON GERMAN, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÁVILA ORTIZ LIDIA ZENEIDA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DÍAZ CAJAS MANUEL propietario de ciento noventa y siete acciones de valor de 4.00 dólares de Norte América por cada una, equivalente al 39,40% del capital social de la Compañía, ENCALADA MIÑO EDDY LAURENTINO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VACA HÉCTOR AMADOR ALBINO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VINUEZA ROMULO MAURICIO, propietario de una acción de valor de 8.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUALACATA TOCAGON ROSA propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUAÑUNA GUERRA BYRON IVAN, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUERRERO GUERRERO MARIA LUCILA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUEVARA ANDRADE EDMUNDO RAUL propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GUTIERREZ ANDRADE EGBERTA ALEXANDRA, propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por la señora Vieyra Yirene Gutiérrez Andrade, GUZMÁN ULCUANGO SEGUNDO RAMIRO propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía,



Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptalí Ordóñez • Telf.: 062 923 610

E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador

ob mencionadas. Luego, para tomar la decisión en forma democrática se somete a votación los dos planteamientos relacionados con los porcentajes de montos a destinarse para cada actividad. Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado: Presentes, 477 acciones, equivalente al 95,40 % del capital social total. Ausentes, 23 acciones, equivalente al 4,60 % del capital social total; por la propuesta del señor Ramiro Rocha Erazo 424 acciones, equivalente al 84.80% del capital suscrito; por la propuesta del señor Albino Flores Vaca 53 acciones, equivalentes al 10.60% del capital suscrito. **Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por mayoría, resuelve destinar los fondos de las utilidades el 50% para gastos de celebración del 20° aniversario de la compañía y el resto 50 % para invertir en gastos de convivencia y de turismo.**

SEXTA.- Conocer y resolver sobre las aportaciones económicas de los socios accionistas para cumplir con el objeto social de la compañía. En este punto del orden del día interviene el señor Gerente General de la compañía para informar que el noventa por ciento de los socios accionistas han depositado sus aportaciones, cumpliendo así con la resolución de la Junta General de Accionistas celebrada el día sábado siete de marzo de dos mil quince, donde dice: **"la Junta General de Accionistas, por mayoría absoluta, resuelve crear el FONDO DE AHORRO con aportaciones voluntarias de un dólar diario de los socios accionistas transportistas, que serán contabilizadas desde el 1° de enero de 2015, por un periodo de dos años; dichos montos serán registrados en un libro contable independiente donde se anotará EL AHORRO realizado por cada socio accionista transportista"**. El resto de accionistas, esto es el 10%, se entendería que no está cumpliendo con la resolución citada y con el artículo 1 de la Ley de Compañías que dice: **"Contrato de compañía es aquel por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades."** Se ha recaudado hasta 31 de diciembre de 2015 la cantidad de veinte y dos mil ochocientos seis dólares, valor que se encuentra registrado en el balance general. Propone el señor Gerente General que a finales del primer semestre se convoque a todos los accionistas aportantes para analizar la situación real de los aportes e iniciar con el proceso de elaboración del proyecto empresarial. Todos coinciden con este criterio y acuerdan que se debe cumplir con las disposiciones legales e iniciar ya con el proceso de reconstitución de una verdadera empresa de transportes. Intervienen algunos accionistas manifestando que debe respetarse las resoluciones tomadas en la Junta General y aplicar estrictamente las leyes y reglamentos con aquellas personas que no quieren dar cumplimiento con las aportaciones. **Por ser una resolución ya tomada en Junta General de Accionistas celebrada el siete de marzo de 2015, por unanimidad, se ratifican en su contenido, y autorizan al señor Gerente General para que se convoque a una sesión de trabajo, para analizar este caso y elaborar una agenda de trabajo empresarial.**

SÉPTIMA.- Conocer y aprobar la solicitud de cesión de acciones de los socios accionistas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. En este punto del orden del día el señor Presidente informa que dos socios accionistas han oficiado a la compañía,

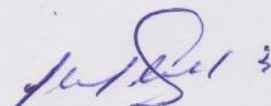


IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N: 1787 - 26 de Junio de 1996 de la Superintendencia de Compañías,
Inscrita con el Registro Mercantil de Otavalo con el # 32, el 2 de Julio de 1996

Conocer la predisposición de ceder sus acciones en forma libre y voluntaria, y manifestando su retiro voluntario. Se da lectura la carta firmada por los socios accionistas y dirigida a la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. Los socios accionistas que están predispuestos para ceder sus acciones son: Silvia Consuelo Siza Montalvo y Percy Amable Rojas Maigua. Conocido y analizado los oficios de cada uno de los socios accionistas la Junta General delibera y se pronuncia por adquirir, al valor nominal, las acciones de los socios accionistas que se retiran. Finalmente, el señor Milton Rodrigo Vera Ruiz mociona 1) para adquirir las acciones de los señores SILVIA CONSUELO SIZA MONTALVO propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, y PERCY AMABLE ROJAS MAIGUA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, se apruebe los oficios presentados por ellos en forma libre y voluntaria, 2) autorizar al Gerente General la firma de traspaso de acciones en un plazo máximo de sesenta días y 3) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y se legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. La moción es apoyada por todos los presentes y por ser legal se somete a votación, obteniendo luego el siguiente resultado. Presentes, 477 acciones, equivalente al 95,40 % del capital social total. Ausentes, 23 acciones, equivalente al 5,60 % del capital social total. Para la aprobación de la moción: A favor 477 acciones, equivalente al 95,40% del capital social suscrito; en contra 0 acciones, equivalente al 0,00 % del capital suscrito. **Por unanimidad resuelven 1) aprobar para adquirir las acciones de los señores accionistas SILVIA CONSUELO SIZA MONTALVO propietaria de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América y de PERCY AMABLE ROJAS MAIGUA, propietario de una acción de valor de 4.00 dólares de Norte América, cediendo las acciones, en forma libre y voluntaria; 2) autorizar al Gerente General la firma de traspaso de acciones en un plazo máximo de sesenta días y 3) autorizar al Gerente General el pago de los montos, al valor nominal, a los socios accionistas cedentes y se legalice las acciones cedidas a favor de la Compañía IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A**

Por no haber otros puntos que tratar, el señor Presidente de la Compañía, clausura la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.


Sr. Miguel Eduardo Mediavilla Betancourt

PRESIDENTE


Lic. Manuel Díaz Cajas

SECRETARIO



Dirección: Calle Roca 12-19 y Neptalí Ordóñez • Telf.: 062 923 610

E-mail: imbaburapac@gmail.com
Otavalo - Imbabura - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIZA MONTALVO
SILVIA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN FCO DE NATABUELA
FECHA DE NACIMIENTO **1977-03-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS JAIME
MORALES CAJAS

No. **100233543-6**

000603084

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIZA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

V4443V4242

000603084

DIRECCIÓN GENERAL
Silvia Siza
FIRMA DEL CEDULADO

Silvia Siza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0274
NÚMERO DE CERTIFICADO
SIZA MONTALVO SILVIA CONSUELO

1002335436
CÉDULA

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FCO. DE
NATABUELA
PARROQUIA
0
0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES CAJAS LUIS JAIME
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO **1971-05-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SILVIA CONSUELO
SIZA MONTALVO

Nº **100200903-1**

ICM 15 02 430 12

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS ROSA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2016-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-11

H342A1221

000601015

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0114
NÚMERO DE CERTIFICADO

1002009031
CÉDULA

MORALES CAJAS LUIS JAIME

IMBABURA
PROVINCIA
ANTONIO ANTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ROQUE

PARROQUIA
ZONA

0
0

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Jaime Morales

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090106550001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ CAJAS MANUEL
CONTADOR: BOLAÑOS BENAVIDES ORLANDO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/1996
FEC. INSCRIPCION: 17/09/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI
ORDOÑEZ Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 062923610 Email:
imbaburapac@gmail.com

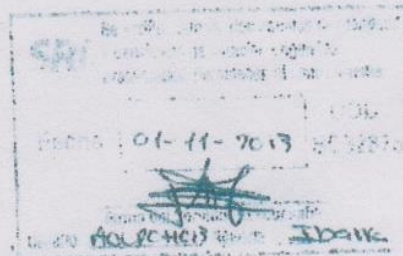
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ IMBABURA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGVP071013 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 01/11/2013 10:18:13

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1090106550001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/07/1998

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

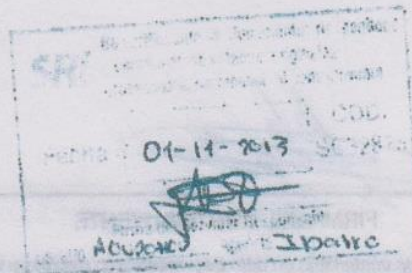
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: OTAVALO Parroquia: JORDAN Calle: ROCA Número: 12-19 Intersección: NEPTALI ORDOÑEZ
Referencia: A MEDIA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono Trabajo: 062923610 Email: imbaburapac@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).